



Ayuntamiento de Valdemoro

# BANDO

**DON DAVID CONDE RODRÍGUEZ,**  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemoro

Que en cumplimiento de cuanto determina el Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de otras misiones que el citado Plan dicta para los Ayuntamientos y en lo que se refiere a la prevención para las alteraciones de las actividades humanas normales, que provocan las inclemencias invernales

## HACE SABER

Que con el fin de que la población tome medidas preventivas durante el invierno, se señalan las siguientes

## RECOMENDACIONES QUE DEBE TENER EN CUENTA LA POBLACIÓN ANTE LAS INCLEMENCIAS INVERNALES.

- Los vecinos que dispongan en sus viviendas de acceso a garajes deberán hacer acopio de la sal suficiente para – en caso de nevadas o heladas – mantener limpios sus accesos tanto peatonales como rodados.
- En caso de nevadas, los accesos a los portales de las fincas se deberán limpiar por parte de los vecinos de las mismas.
- Evite, en la medida de lo posible, la utilización de los vehículos a motor en días de nieve o hielo.
- Al aparcar su vehículo valore la posibilidad de paso de la máquina quitanieves.
- Revisen los tejados y canalones, limpiándolos de hojas secas. Igualmente, y en lo posible aisle las acometidas de agua a la finca, concretamente el armario del contador de suministro. No dejen elementos sueltos en terrazas y balcones, evitando con ello el que puedan caer a la calle.
- No arroje a la vía pública aguas procedentes de la limpieza de portales, riego de macetas, riego de patios interiores, etc. evitando así que esta se congele en la calzada y acerado.
- En días de hielo y nieve provéanse de calzado adecuado, usando preferentemente el que tenga suela de goma.
- En días de temperaturas extremas racionalicemos el uso de las fuentes de calor, optimizando con ello los recursos energéticos.

En cualquier caso sigan las instrucciones y recomendaciones de Policía Local, Protección Civil y Personal de Servicios del Ayuntamiento.

Valdemoro, 1 de diciembre de 2024.



El Alcalde-Presidente  
Fdo.: David Conde Rodríguez